

Términos y Condiciones del Uso Responsable de los Sistemas Electrónicos de la Junta Escolar del Condado Levy

La Junta Escolar del Condado Levy proporciona una variedad de sistemas de comunicación electrónica con fines educativos. El sistema de comunicaciones electrónicas se define como la red del distrito (incluida la red inalámbrica), servidores, estaciones de trabajo informáticas, tecnologías móviles, periféricos, aplicaciones, bases de datos, recursos en línea, acceso a Internet, correo electrónico y otra tecnología designada para uso de estudiantes y empleados. Incluidas todas las nuevas tecnologías a medida que estén disponibles. Esto incluye el acceso a los sistemas electrónicos de la Junta Escolar del Condado de Levy mientras se encuentra en o cerca de la propiedad escolar, en vehículos escolares y en actividades patrocinadas por la escuela, y consiste en el uso apropiado de los recursos tecnológicos del distrito a través del acceso remoto fuera del campus.

1) Servicio Telefónico

- a) Para promover la eficiencia y la economía, el Superintendente o su designado deberá desarrollar un sistema uniforme para implementar sistemas de servicio telefónico efectivos. El personal de la escuela deberá ser informado de este sistema.
- b) Habrá teléfonos disponibles para emergencias personales. Los teléfonos del distrito no se pueden utilizar para llamadas personales que puedan generar cargos adicionales.
- c) Se mantendrán registros de llamadas de larga distancia por lugares de trabajo. Los registros deberán tener un formato uniforme. Las facturaciones de servicios telefónicos y registros de larga distancia estarán sujetas a revisión y auditoría periódica. Ninguna persona podrá cobrar llamadas personales a la Junta Escolar.

2) Uso de Internet

- a) La Junta Escolar del Condado Levy debe cumplir con las leyes de privacidad de datos estatales y federales. Los empleados deben salvaguardar los datos de empleados y estudiantes a los que tienen acceso en el desempeño de sus funciones. Deben salvaguardar sus credenciales de red/sistema para proteger los datos de estudiantes y empleados contra ataques y accesos no autorizados. El Distrito brindará a los empleados capacitación en prácticas sólidas de seguridad en el correo electrónico y en Internet.
- b) Según lo exige la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA), la Junta Escolar del Condado Levy educa al personal y a los estudiantes sobre el comportamiento apropiado en línea para garantizar la seguridad en Internet, incluido el uso del correo electrónico y los recursos de Internet. El distrito escolar mantiene un filtro de Internet para uso escolar en el dispositivo. El filtro no solo restringe el acceso a sitios inaceptables, sino que también restringe el acceso a contenido inapropiado, como aquellos que son ilegales, dañinos o contienen información potencialmente ofensiva. La Junta Escolar del

Condado de Levy no puede garantizar que se bloquee el acceso a todos los sitios inapropiados. Los archivos de registro se mantienen en cada dispositivo con un historial detallado de todos los accesos. Es responsabilidad del usuario hacer un uso adecuado del dispositivo, la red e Internet.

- c) Cada estudiante, padre según lo definen los Estatutos de Florida y Empleado del Distrito deberán firmar un Acuerdo de Responsabilidad de la red en el que reconocen su obligación de cumplir con los términos y condiciones descritos en esta política.
- d) Uso Apropiado
 - i) Los estudiantes sólo pueden abrir, ver, modificar y eliminar sus archivos de computadora.
 - ii) El uso de Internet en la escuela debe estar directamente relacionado con las tareas y proyectos escolares.
 - iii) A los estudiantes se les asignarán cuentas de red individuales y cuentas de correo electrónico y deberán usar solo aquellas cuentas y contraseñas para las que el distrito les haya otorgado permiso. Toda la actividad de la cuenta debe tener fines educativos únicamente.
 - iv) Los estudiantes deben reportar inmediatamente a un maestro mensajes amenazantes o archivos/sitios de Internet que sean incómodos.
 - v) Los estudiantes deben usar en todo momento el sistema de comunicación electrónica del distrito, incluido el correo electrónico cuando sea necesario, el acceso a la red inalámbrica y las herramientas/recursos Web 2.0 para comunicarse solo de manera amable y respetuosa. (Las herramientas Web 2.0 permiten a los usuarios interactuar y colaborar en comunidades virtuales, donde los usuarios son creadores activos de contenido, es decir, wikis, sitios para compartir vídeos y servicios en la nube).
 - vi) Los estudiantes son responsables en todo momento del uso del sistema de comunicaciones electrónicas del distrito y deben asumir la responsabilidad personal de comportarse de manera ética y responsable, incluso cuando la tecnología les brinde la libertad de hacer lo contrario.
- e) Uso Inapropiado
 - i) Los puntos de acceso inalámbricos no proporcionados por el Distrito Escolar están prohibidos en la Red del Distrito Escolar.
 - ii) Usar el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito con fines ilegales, incluidos, entre otros, acoso cibernético, juegos de azar, pornografía y piratería informática.
 - iii) Usar un programa de red privada virtual (VPN) para evitar los sistemas de filtro o monitoreo del distrito escolar.
 - iv) Deshabilitar o intentar deshabilitar cualquier monitoreo o filtro del sistema o medidas de seguridad.
 - v) Compartir nombres de usuario y contraseñas con otras personas; y/o tomar prestado el nombre de usuario, la contraseña o el acceso a la cuenta de otra persona.

- vi) Abrir, ver, usar o eliminar intencionalmente archivos pertenecientes a otro usuario del sistema sin permiso, así como su divulgación o difusión no autorizada.
 - vii) Publicar electrónicamente información personal sobre uno mismo o sobre otros (es decir, direcciones, números de teléfono y fotografías).
 - viii) Descargar o plagiar información protegida por derechos de autor sin el permiso del titular de los derechos de autor.
 - ix) Introducir intencionalmente un virus u otros programas maliciosos en el sistema del distrito.
 - x) Publicar mensajes electrónicamente o acceder a materiales que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, perjudiciales para la reputación de otra persona o ilegales.
 - xi) Obtener acceso no autorizado a información restringida o recursos de red.
 - xii) Usar una computadora o la red con fines ilegales.
 - xiii) Violar los derechos de privacidad de los estudiantes o del personal.
 - xiv) Usar malas palabras, obscenidades u otro lenguaje que pueda resultar ofensivo para otro usuario.
 - xv) Enviar o recibir textos y/o gráficos pornográficos.
 - xvi) Se prohibirá el "sexting". Todos los actos de presunto sexting deberán ser reportados a la autoridad legal correspondiente.
 - xvii) Enviar o recibir materiales protegidos por derechos de autor, incluido software informático, sin permiso, o material protegido por secretos comerciales.
 - xviii) Uso para actividades comerciales, publicidad de productos o cabildeo político.
- f) Nota Especial: "Ciberbullying". El acoso cibernético se define como el uso de cualquier dispositivo (electrónico) conectado a Internet con el propósito de intimidar, acosar, amenazar, avergonzar o intimidar a otro estudiante o personal de la escuela. Incluyendo pero no limitado a:
- i) Enviar mensajes de texto abusivos u ofensivos a teléfonos celulares, computadoras o consolas de juegos conectadas a Internet
 - ii) Publicar comentarios abusivos u ofensivos en el blog o sitio de redes sociales de alguien (por ejemplo, Facebook, Instagram, Snap Chat, etc.).
 - iii) Crear un sitio de red social o una página web que se haga pasar por el sitio personal de la víctima y utilizarlo para avergonzarla.
 - iv) Hacer que parezca que la víctima está planteando comentarios maliciosos sobre amigos para aislarla de sus amigos.
 - v) Mostrar la información de identificación personal de la víctima en un sitio para ponerla en riesgo de contacto con depredadores.
 - vi) Enviar comentarios abusivos mientras se juegan juegos interactivos
 - vii) Grabar y distribuir medios con la intención de manipular o avergonzar a otros.
- g) Advertencia de Internet. En la escuela, el acceso y uso de la red por parte de los estudiantes estará bajo la dirección del maestro y será monitoreado como cualquier otra actividad en el salón de clases. La Junta Escolar del Condado de Levy no puede impedir

la posibilidad de que los usuarios accedan a material que no sea coherente con la misión educativa, los objetivos y las políticas de la Junta Escolar cuando el acceso se obtiene fuera de la escuela.

h) Directrices para el Usuario

- i) El acceso a Internet se coordina a través de una compleja asociación de agencias gubernamentales y redes regionales y estatales. La intención de la Junta Escolar del Condado de Levy es que Internet y nuestra red de comunicaciones se utilicen de manera responsable, eficiente, ética y legal. El funcionamiento de Internet depende en gran medida de la conducta adecuada de los usuarios, quienes deben cumplir con pautas estrictas. Si un usuario del distrito viola cualquiera de estas disposiciones, su cuenta será restringida. Las violaciones graves pueden resultar en acciones disciplinarias o acciones legales por parte de la escuela. Las firmas en el acuerdo de uso aceptable indican que los usuarios han leído atentamente los términos y condiciones y comprenden su significado.
- ii) Uso Aceptable. El uso de su cuenta debe respaldar la educación y la investigación que sean consistentes con las metas y políticas educativas del Distrito. Se anima a los usuarios a desarrollar usos que satisfagan sus necesidades individuales y que aprovechen la función de la red: correo electrónico, conferencias, tableros de anuncios, bases de datos y acceso a Internet. El uso de cualquier otra red o recurso informático debe ser coherente con las reglas apropiadas para esa red.
- iii) Privilegios. El uso del acceso a Internet es un privilegio. El uso inadecuado resultará en la restricción de ese privilegio. Cada individuo que acepte una cuenta recibirá información relacionada con el uso adecuado de la red. Los administradores de la escuela y del distrito decidirán qué es "uso inapropiado". Su decisión es definitiva. El distrito puede cerrar una cuenta en cualquier momento que se considere necesario o por recomendación de la administración, el personal docente o el personal. La persona a cuyo nombre se emite una cuenta es responsable en todo momento de su uso adecuado.
- iv) "Netiqueta"/uso de reglas de etiqueta en las redes. Se espera que usted cumpla con las reglas de etiqueta de red generalmente aceptadas. Ser cortés. No utilices lenguaje vulgar u obsceno. No reveles tu dirección o número de teléfono, ni los de otras personas. Recuerde que no se garantiza que el correo electrónico sea privado. No interrumpa la red, a otros usuarios ni a los datos de la red.
- i) Garantías. La Junta Escolar del Condado de Levy no ofrece garantías a ningún niño, ya sea expresa o implícita, por el servicio que brinda. El Distrito no será responsable de ningún daño que sufra, incluida la pérdida de datos. La Junta Escolar del Condado de Levy no será responsable de la exactitud o calidad de la información obtenida a través de esta conexión a Internet.
- j) Seguridad. La seguridad es una alta prioridad. Si identifica un problema de seguridad, debe notificarlo a un administrador del sistema de inmediato. No muestre ni identifique el problema a otros. No utilice la cuenta de otra persona. Los intentos de iniciar sesión

como otro usuario resultarán en la cancelación de sus privilegios. A cualquier usuario identificado como un riesgo para la seguridad o que tenga un historial de problemas con otros sistemas informáticos se le puede negar el acceso.

- k) Vandalismo. El vandalismo resultará en la cancelación de sus privilegios. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir datos de otro usuario, a los que se accede a través de Internet o a los que se accede en otras redes. Esto incluye la creación, carga o descarga de virus informáticos a través de Internet u otros sitios de alojamiento. Los intentos deliberados de degradar o alterar el rendimiento del sistema se considerarán una actividad delictiva según las leyes estatales y federales aplicables.
- l) Etiqueta del correo electrónico. Son útiles para el éxito de su correo electrónico:
 - i) Preparar archivos de texto para cargarlos antes de iniciar sesión;
 - ii) Hacer que los títulos de "tema" sean lo más descriptivos posible;
 - iii) Comenzar mensajes con un saludo; reformular la pregunta o cuestión que se aborda en una respuesta;
 - iv) Elija las palabras con cuidado para evitar malentendidos; el texto no permite las pistas verbales o no verbales que suelen ser necesarias cuando las declaraciones pretenden ser divertidas o sarcásticas;
 - v) Finalizar mensajes con su nombre y su dirección de correo electrónico para ayudar a recibir comentarios o aclaraciones;
 - vi) Cerrar sesión antes de editar e imprimir archivos descargados,
 - vii) Eliminar archivos de correo electrónico lo antes posible según corresponda según la ley de registros públicos, y
 - viii) Nunca utilice el correo electrónico de su distrito para negocios personales o para la creación o autenticación de cuentas personales con sitios web o aplicaciones de terceros.
- m) Los maestros son responsables de enseñar técnicas y estándares adecuados para la participación, guiar el acceso de los estudiantes a las secciones apropiadas de la red y/o garantizar que los estudiantes comprendan que si hacen un mal uso de la red perderán sus privilegios de acceso. Los moderadores de la conferencia son responsables de monitorear el contenido y el tono de los mensajes publicados y/o tomar medidas para eliminar materiales ofensivos y comunicarse con los autores.
- n) Contratos. Se requiere que los padres y estudiantes hagan un "Acuerdo entre padres y estudiantes sobre el uso responsable de sistemas electrónicos". Los empleados, voluntarios registrados y usuarios invitados de la red deben celebrar un "Acuerdo de empleado/visitante de uso responsable de los sistemas electrónicos".
- o) Excepción de Términos y Condiciones. Todos los términos y condiciones establecidos en este documento son aplicables a todos los usuarios de la red. Estos términos y condiciones reflejan un acuerdo de las partes y se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de América, el Estado de Florida y la Junta Escolar del Condado de Levy.

Acuerdo de Empleado/Visitante sobre el Uso Responsable de los Sistemas Electrónicos

He leído y entiendo los Términos y Condiciones de la Política de Uso Responsable de Sistemas Electrónicos y la Política 6.56 de Redes Sociales de SBLC. Acepto cumplir con estas políticas y entiendo que las violaciones pueden resultar en la pérdida de mis privilegios de acceso. Además, las violaciones pueden resultar en medidas disciplinarias que incluyen la terminación del empleo y/o que se inicien acciones legales o penales apropiadas en mi contra.

Nombre del Empleado (impreso): _____

Lugar de Trabajo: _____ Número de Teléfono: _____

Firma del Empleado: _____ Fecha: _____

Firma del Supervisor: _____ Fecha: _____

Acuerdo de Padres y Estudiantes del Uso Responsable de los Sistemas Electrónicos

Acuerdo del Estudiante:

Entiendo y cumpliré con los Términos y Condiciones de la Política de Uso Responsable de los Sistemas Electrónicos. Las violaciones pueden resultar en la restricción o suspensión de mis privilegios de acceso. Además, las violaciones pueden resultar en que se inicien medidas disciplinarias escolares y/o acciones legales o penales apropiadas en mi contra.

Nombre del Estudiante (en letra de imprenta): _____ Grado: _____

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

Escuela: _____

Acuerdo de Padre/Guardián (obligatorio si el estudiante es menor de 18 años):

Como padre o guardian de este estudiante, he leído los términos y condiciones de la Política de Uso Responsable de los Sistemas Electrónicos. Entiendo que este acceso está diseñado únicamente para fines educativos y que la Junta Escolar del Condado de Levy ha tomado precauciones razonables para supervisar y filtrar el uso de Internet. También reconozco que es imposible que el Distrito restrinja el acceso a todos los materiales controvertidos y no responsabilizaré al distrito por la información adquirida o los contratos realizados en la red. Además, acepto total responsabilidad por la supervisión del uso de Internet por parte de mi hijo/a fuera del entorno escolar. Por la presente doy permiso para establecer privilegios de red para mi estudiante y certifico que la información contenida en este formulario es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.

Nombre del Padre/Guardián (en letra de imprenta): _____

Firma del Padre /Guardián: _____ Fecha: _____